



FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

NOS, EL DOCTOR D. EDUARDO SANCHEZ,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SAN-
TA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE TAMAU-
LIPAS.

*Al Venerable Clero y fieles de nuestra
Diócesis, salud, paz y bendición.*

VENERABLES HERMANOS Y MUY AMADOS
HIJOS:

EL PADRE de las misericordias y Dios de todo
consuelo, se ha dignado dispensarnos aquellas extra-
ordinarias y abundantísimas, y llenar nuestra alma
de estos hasta derramarse en abundantes y dulces lágri-
mas por nuestros ojos, al vernos rodeados de nuestro Ve-
nerable y muy digno Clero, que á la simple voz de su in-
digno Prelado concurrió á los ejercicios espirituales que
con él hicimos, dirijiéndolos Nos mismo: hemos visto aquí
á los Venerables Párrocos de la Huasteca con su santo Vi-

cario á la cabeza, y que en una edad avanzada, consumida su salud por el trabajo asíduo de la administracion de sus vastas feligresías, en lugares de mala temperatura, sin mas estímulo que el verdaderamente apostólico, de cumplir el precepto de salvar almas, y de llegar así un dia á recibir ciento por uno, en la corona de justicia que les dará nuestro Jefe y Maestro en el cielo; sin mas remuneracion temporal que los recursos mas indispensables para su subsistencia; lo dejaron todo y no omitieron sacrificio ninguno, por venir á mostrar su obediencia y santificar sus almas: hemos visto aquí á los Venerables Párrocos del Norte con sus Vicarios dignísimos, que atravesando peligrosos pantanos y rios caudalosos, han despreciado los peligros, y vencido todas las dificultades, para venir al llamado de su Obispo, y á entregarse al retiro y á la oracion; y hemos visto tambien aquí á los dignos Párrocos de la sierra de nuestra Diócesis, que por caminos escabrosos y difíciles, guiados por su venerable Vicario, nos han mostrado, con su conducta y pronta obediencia, que esa barrera ó impenetrable muro que la naturaleza pusiera, al parecer, para que su sola vista hiciera retirar al hombre, no es obstáculo, ni causa espanto á los que son guiados por el espíritu de Dios, y sostenidos por su infinito poder.

Nuestro gozo, Venerables Hermanos é hijos nuestros, ha sido justamente inmenso, ha rebosado, y como hemos dicho ya, ha tenido que salir en dulces lágrimas por nuestros ojos, al vernos rodeados de tan dignos Sacerdotes, Venerables Párrocos y valientes capitanes de la milicia de Cristo, amantes y celosos observantes de su disciplina, pero no es esto todo: esos sacerdotes, Párrocos y Vicarios, han venido á esta Ciudad para santificar sus almas, y renovar

su espíritu apostólico: su Prelado no los llamara solo para probar su obediencia, que le era bien conocida; y eso es lo que han hecho del modo mas perfecto, dejándonos edificados con el silencio mas profundo, frecuente oracion y meditacion, humilde confesion de sus culpas, exactísima asistencia á las distribuciones y práctica de todas las mas sublimes virtudes cristianas: se habia creído, por un error, que en nuestra amada Diócesis se resfriara el fuego divino de la caridad, aun en los Sacerdotes; porque, separados muchas leguas unos de otros, solos en los pueblos, casi sin comunicacion con el interior, testigos del desquiciamiento social que se ha obrado últimamente, y del desprecio de las cosas santas y creencias católicas, no habian podido resistir al impulso de tantos elementos contrarios á su espíritu; y hemos visto con el mayor consuelo de nuestra alma, que ese fuego divino se conserva en nuestros sacerdotes, tan vivo y luminoso, como el dia en que el Divino Espíritu los llenó de él en su ordenacion. Todavía no es esto todo lo que nos ha consolado, y llenado de gozo nuestro espíritu: terminados los ejercicios espirituales, creimos una necesidad absoluta consultar á nuestro Venerable Clero sobre el camino que debiamos adoptar y seguir, para obrar nuestra propia santificacion, y la de los fieles que Nos estan encomendados. Lo creimos una necesidad imperiosa y absoluta; porque no tenemos en esta Ciudad Cabildo ni Clero que Nos ilustre con su consejo, y desde que venimos á nuestra Diócesis, Nos hemos visto reducidos y obligados á seguir en todo únicamente nuestro juicio, sufriendo con frecuencia perplejidades y dudas que han turbado horriblemente nuestro espíritu, y que, no obstante, hemos tenido que resolver con nuestras solas y propias luces. Para remediar este gra-

visimo mal que sentiamos, convocamos canónica y anticipadamente á todos los Señores Curas y demas Sacerdotes de nuestra Diócesis, á quienes de derecho corresponde, para que concurrieran al Sínodo Diocesano que celebraríamos en nuestra Iglesia Catedral; y al fin de los ejercicios espirituales, vimos, llenos de júbilo, el cumplimiento de nuestros más ardientes deseos: celebramos nuestro Sínodo, y en él recordamos las leyes santas de la Iglesia, relativas á nuestro sagrado ministerio: exigimos y urjimos su cumplimiento: dimos Estatutos particulares á nuestra Diócesis: los dimos tambien á nuestro Seminario: reglamentamos nuestras Escuelas: formamos un pequeño Catecismo para nuestros fieles; y uniformamos el obencionario ó cobro de derechos parroquiales en nuestra Diócesis, que, formada de fracciones de otras antiguas, cuya disciplina particular en ese punto era diversa, sentia la necesidad de semejante disposición. No creíamos que Dios Nuestro Señor nos concediera tanto bien, y cuando vimos que la mayoría de nuestro V. Clero nos rodeaba, que solo faltó aquella parte, que absolutamente no pudo concurrir, que el sínodo se celebró con el rito, magestad y grandeza prescrita, y que hasta una magnífica orquesta formada de un modo prodigioso en el brevísimo término de veinte dias, sirvió en los actos solemnes que tuvimos; no hemos podido menos de exclamar: *A Domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris.* Psalm. CXVII v. 23. El señor, su poder soberano, sus misericordias sin número, sus exquisitas bondades, su clemencia infinita, sus compasivas, tiernas y paternales miradas se han fijado en nosotros, para obrar nuestro bien, nuestro consuelo, nuestra paz, nuestra santificación, de un modo extraordinario y que nos llena de justa admiración.

De los acuerdos del Sínodo, hay algunos que tocan muy particularmente á vosotros, hijos nuestros carísimos, y de ellos nos vamos á ocupar especialmente en esta carta.

Obediencia á la Iglesia.

Ninguna sociedad puede existir y conservarse, si sus miembros no respetan y obedecen la autoridad que la rige. Esto es tan cierto y el estado actual de la cosa pública lo demuestra tan claramente, que no es necesario discurrir mucho, para convencernos de ello. En una sociedad cualquiera, su jefe es la cabeza é inteligencia de todo el cuerpo; y así como es imposible físicamente un cuerpo ó persona sin cabeza, así es imposible moralmente una sociedad sin superior, ó con un superior que no sirva al cuerpo, porque no lo rija ni gobierne, ó porque los miembros no reciban su gobierno y su régimen; y esto, en el orden moral, ha de ser tambien moralmente, y la fuerza física solo será un recurso extrínseco de la sociedad misma, pero insuficiente por sí para constituir la y formarla. Estendamos la vista á lo que en la actualidad sucede en los cuerpos políticos mas notables del mundo civilizado, y veremos, que allí donde no se respeta y obedece la autoridad, hay desórdenes, inseguridad, conspiraciones y crímenes, que, si los leemos en la Historia, nos espantan, del mismo modo que espantarán á la posteridad los que hoy se cometen; y eso, solo por el desprestigio ó desprecio, mejor dicho, de la autoridad, y no obstante los terribles castigos que se aplican.

Lo que en toda sociedad es necesario para su existencia, lo es tambien en la sociedad modelo, en la sociedad forma-

da por Nuestro Señor Jesucristo, y de la cual El es cabeza invisible, en la Iglesia Católica; con la diferencia de que esta ha de existir, aunque se rebelen contra ella todas las potencias humanas, que se estrellarán siempre que quieran chocar con ella, y el poder de Jesucristo las reducirá á polvo, cuando se descargue sobre ellas. Math XXI. 44. Esta es una sociedad necesaria, formada y sostenida por el poder mismo del Eterno; pero formada de hombres, que si no pueden destruirla con su desobediencia, sí deben contribuir á su propio bien, sujetándose á la autoridad Soberana y Divina que la rige, sopena de no conseguir ese bien que anhelan y que es el único verdadero. Por eso Nuestro Señor Jesucristo al establecer su Iglesia, dijo á los jefes de ella, á los que habian de hacer y hacen sus veces en la tierra, á los que tienen su Autoridad y la ejercen con los hombres, á los Apóstoles y á sus sucesores en el Gobierno de la Iglesia: El que á vosotros oye á mí me oye: el que á vosotros desprecia á mí me desprecia. "*Qui vos audit me audit; qui vos spernit me spernit.*" Lucæ X. 16. y quiso que el que no oyere, el que no obedeciere á su Iglesia ó á los Jefes de ella, fuera arrojado de su gremio y sociedad, considerado como infiel y pagano, privado de la fé, del conocimiento, de la religion y de la ley de Dios. Math. XVIII. 17.

He aquí porqué un hombre sinceramente fiel y católico verdadero, al oír la voz de la Iglesia, oye la voz de Dios; y la pone por obra, sin entrar en discusiones, ni buscar pruebas para fundar el dicho ó precepto de la Iglesia; y he aquí lo que Nos queremos que hagais vosotros, cuya docilidad Nos es ya bien conocida.

En las actuales circunstancias públicas de nuestro país, se aumenta la necesidad de mostrarnos obedientes á las le-

yés de la Iglesia. Nuestro Gobierno, por motivos que no queremos examinar, se ha separado, como muchos otros modernos, de la Iglesia Católica; pero conservando, consignadas cuidadosamente en sus leyes, las doctrinas de la misma Iglesia, sin las cuales no ha podido ni puede existir ningun gobierno. Vemos, por ejemplo, en sus principios una Providencia; un Dios Señor Soberano de todo; una Autoridad, una fuente de los derechos y deberes del hombre; vemos en sus leyes el respeto á la propiedad, á la vida, al honor y á los derechos de las personas; y esos principios ¿de dónde se han tomado? y esa moral en la legislacion ¿quién la ha enseñado? ¿fueron acaso las naciones antiguas, que profesaban el politeísmo y el fatalismo, que sacrificaban victimas humanas, que concedian derechos de vida y muerte, que personificaban y daban culto á las mas feas pasiones, que premiaban el hurto como un acto heroico de virtud, y autorizaban otras mil cosas contra la moral y el derecho verdadero, las que nos trajeron esos conocimientos? ¿fueron nuestros padres los Aztecas, Tlascaltecas, Chichimecas ú otros nativos de América los que nos dejaron ese precioso legado? Sin duda que nó: la Iglesia Católica fué la Maestra de nuestra civilizacion, como lo es de la Europa, y de todas las naciones que merecen el nombre de civilizadas; y mientras nosotros lo seamos, hemos de profesar esos mismos principios que hoy contienen nuestras leyes. Mas para conservar nuestra civilizacion y nuestra moral legal, es necesario no olvidar su origen divino; y ese cuidado lo tenemos los católicos, á nosotros está encomendado por Jesucristo, como si todos los días nos repitiera aquellas hermosas palabras: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum qui in coe-*

lis est. Math. V, 16. Brilló la luz de vuestra doctrina y virtudes á los ojos de los hombres, de un modo tan vivo, que ellos, á la vista de vuestras buenas obras, se vean obligados á confesar que vosotros teneis la verdad, que se desprende del foco inmenso de Dios mismo, y tengan que reconocerlo como Autor y Maestro de vuestra Religion, y darle gracias por ese inmenso favor de comunicar á los hombres su ciencia y sus luces, y glorificarlo por las obras grandiosas de su misericordia.

El día que se olvide el origen divino de los sanos principios y de la verdadera moral, se acaba tambien la nocion genuina del derecho, se establece el dominio de la fuerza y de las pasiones; se acaba la civilizacion bien entendida y caemos en la barbárie; y la conservacion de esa idea, nos incumbe á nosotros los católicos, que siempre hemos tenido, conservamos y vivimos siempre de santas inspiraciones, sin variar, porque la verdad no varia; pero no podemos conservar esos principios si no somos hijos obedientes de la Iglesia: el hijo pródigo quiso separarse de la obediencia de su padre, y todo lo perdió; y si nosotros negamos la obediencia á la Iglesia, lo perderemos tambien todo, y seremos responsables ante Dios de la ruina moral del mundo y de las sociedades todas.

Y ya que os hablamos de la obediencia á la Iglesia, es nuestro deber recordaros que hay entre nosotros actualmente muchas Comuniones religiosas que no son católicas, y que tratan de arrebatáros vuestra fé y reduciros al indiferentismo, á la mas triste y estéril incredulidad; hay otras sociedades secretas que, si no tienen el carácter de religiosas, ni aquí entre nosotros conservan su primitivo secreto, ni profesan los principios subersivos que establecieron en

su origen, y profesan en otras partes, si proceden de una mala raiz, enseñan una falsa filosofía y ponen en peligro la fé y la moral Cristiana de los que á ellas pertenecen; y como tanto aquellas, como estas están prohibidas por la Iglesia bajo severísimas penas espirituales, á Nos toca exigir como exigimos, vuestra obediencia á esa prohibicion, y á vosotros absteneros absolutamente de pertenecer ó proteger de manera alguna tales asociaciones ó reuniones, no asistiendo jamas á ellas, ni facilitando cosa alguna para que se establezcan. No faltará quien os enseñe que la prohibicion de la Iglesia no tiene razon de ser, que esas sociedades solo intentan el bien de sus adeptos y el progreso en general; pero tened presente que la Iglesia tiene el Espíritu de Dios para gobernarnos, que Jesucristo mismo la gobierna y estará con ella hasta el fin de de los tiempos. Math. XXVIII. 20. y que es imposible que el espíritu humano sea mas sabio que el Espíritu de Dios: razones gravísimas y palpables de que no queremos ocuparnos, pero que vosotros ya conocéis, ha tenido la Iglesia para semejante prohibicion, pero á nosotros, como buenos católicos, no nos toca investigarlas sino obedecer solamente.

Para fundar vuestra conducta de absoluta y pronta obediencia, basta vuestro carácter de Católicos; pero podeis tambien recordar, para fortaleceros en caso de contradiccion; lo que ha hecho la verdadera fé Cristiana, y lo que ha hecho la rebelion y la heregía; la fé Cristiana ha llevado acabo grandiosas obras en el órden material, en el órden moral, en el órden político y en el órden religioso; la rebelion, la desobediencia y la heregía solo han traído á los pueblos la destruccion, á las sociedades la confusion y el desórden, á los gobiernos la ruina, á la religion la incredulidad y

despues el fanatismo y la idolatría. Conoced, pues el árbol por sus frutos, y no os dejéis seducir por la falsa filosofía que quiere subordinar la palabra de Dios á la palabra del hombre, la ciencia de Dios á la humana ciencia, el Criador á la criatura, lo eterno á lo temporal, lo inmutable y necesario á lo transitorio y perecedero, la Virtud al vicio, la Verdad al sofisma y á la mentira, el ser á la nada.

Quando así os hablamos no nos referimos á las personas. Sabemos y conocemos personas que pertenecen á las comuniones religiosas disidentes, y que están adornadas de virtudes civiles y morales dignas de imitarse: conocemos personas que son miembros de sociedades secretas prohibidas, y que solo han entrado á ellas con el laudable fin de hacer el bien á un círculo, y de asegurarlo para sí mismas: á todas esas personas y á todo el mundo lo abrazamos con el amor que Jesucristo tiene á los hombres, los amamos con todo nuestro corazón y con toda nuestra alma; pero por eso mismo decimos á los primeros, que sus preciosas virtudes no aprovechan para la salvacion, porque no están unidos con Jesucristo por la fé verdadera, que esas virtudes son como la higuera sin fruto, que secó Nuestro Divino Maestro con su palabra; que esas virtudes serán abundantemente recompensadas en esta vida y nada merecen en la otra; y que no obstante ellas, perderán sus almas: los exhortamos y les rogamus por la sangre preciosa de Nuestro Señor Jesucristo, derramada para salvarnos, que no pierdan esa sangre preciosa, sino que entren á la Iglesia Católica, tengan la fé de los apóstoles, que solo ella tiene, y aseguren así su salvacion: á los segundos decimos que oigan la prohibicion de la Iglesia, que la acaten y obedezcan, que hagan, como católicos, el bien á todo el mundo y no á un círculo limitado,

y que así se lo harán á sí mismos, mas grande que el que puede proporcionarles una sociedad cualquiera; y á vosotros todos, hijos nuestros queridos de nuestro corazón, os exhortamos y mandamos que os abstengais de asistir, de afiliaros, de pertenecer de manera alguna, á esas reuniones y sociedades contrarias á nuestra fé y á las leyes de la Iglesia.

De los Sacramentos.

Jesucristo Nuestro Señor vino del cielo á la tierra para restablecer en el hombre el orden que el Criador mandara, y que se trastornara por el pecado de nuestro primero y común Padre Adán. Dios lo habia formado inocente y feliz; para que, multiplicándose y viviendo en la tierra por el tiempo que fuera del agrado Divino, se trasladara á la felicidad eterna en la union con el mismo Dios: los medios de conseguir esa elevacion hasta la union con Dios, se los reservara el Criador; pero el hombre cayó de su gracia, y se determinó que el mismo Dios se hiciera hombre, pagara á la divina justicia la deuda del pecado, y elevar así hasta la dignidad y grandeza de Dios, al hombre pecador y miserable. El Autor de esta obra de bondad è ilimitada misericordia, el Hijo de Dios, Nuestro Señor Jesucristo, pagó superabundantemente nuestra deuda con su suplicio en la Cruz, y estableció en su Iglesia, para que Ella los dispensara á los hombres, los tesoros necesarios y eficaces al fin de su eterna felicidad: esos tesoros de la divina gracia se dispensan, se dan en los sacramentos, que no son fórmulas ni ritos sin significacion ninguna, sino medios efficacísimos de nuestra santificacion, ó como dice nuestro Catecismo del P. Ripalda, unos espirituales remedios que nos sanan y justifican ante

Dios, haciéndonos dignos de su amistad y de su gloria. De estos sacramentos hay algunos que son necesarios para salvarnos, como el Bautismo, la Penitencia para los que han pecado por sí mismos gravemente despues del bautismo, y la Comunión, que por lo menos debemos desear recibir, cuando efectivamente no se puede tener; pero todos los Sacramentos han de recibirse con las disposiciones necesarias, y de manos de la Iglesia, que es la dispensadora de las gracias de Jesucristo.

Es doctrina teológica que no hay mal que pueda compararse al pecado en magnitud y espantosos efectos: todos los otros males, ó son pasajeros, ó afectan solo á la criatura, pero el pecado es un mal inmenso, eterno, si no se perdona, y ofende á Dios; de manera que permanecer un momento en pecado mortal, es mayor mal, mas lamentable desgracia que todas las calamidades y males juntos. Por esto conoceréis el mal tan grande que haceis á los niños, quando dilatais llevarlos á recibir el Santo Sacramento del Bautismo: todo hijo de Adán nace en pecado mortal, enemigo de Dios, privado de su gracia y de su gloria; y tener á los niños sin bautismo, es mantenerlos en ese miserable estado, todo el tiempo que no reciban las aguas santificantes que lavan el pecado en dicho Sacramento. Los buenos católicos, y que no tienen inconveniente para llevar luego á sus niños á recibir el Santo Bautismo, se los procuran el mismo día en que nacen; pero Nos no os exigimos tanto, y solo deseamos y os mandamos que cumplais lo establecido por el Concilio Mexicano III, procurando que vuestros hijos se bauticen dentro de los nueve dias despues de su nacimiento.

Podrá haber, y efectivamente hay muchos casos en que esa disposicion del Concilio Mexicano no pueda cumplirse,

como sucede con los niños que nacen en los pueblos en que no hay sacerdote, ó en los ranchos y haciendas distantes de la parroquia; no es posible llevar entonces y luego al recién nacido á la pila bautismal, porque la Madre no puede ir, y no hay quien lo alimente; pero en ese caso haceis cuanto podais por procurar pronto el bautismo de vuestros hijos; y si otra cosa no se pudiere, llevadlos á recibirlo al menos dentro de dos meses despues de su nacimiento. Es muy oportuno que aquí os advertamos un punto importantísimo, que se ve con poco aprecio, y se ha reducido, por desgracia, el día de hoy, á una mera forma; y es el de la elección de padrinos para el Bautismo y Confirmacion. El Santo Concilio de Trento y el tercero de México, en cumplimiento de lo que aquel prescribe, deja á los padres la elección y nombramiento de padrinos para el Bautismo de sus hijos; pero ni uno ni otro deroga, ni puede derogarse lo prevenido por los antiguos Cánones de la Iglesia, respecto de las cualidades que deben tener los padrinos. Es deber y oficio de estos procurar la educacion católica de los ahijados, quando sus padres no lo hacen; y esa sola circunstancia basta para conocer qué clase de personas deben nombrarse de padrinos; pues han de ser capaces del desempeño de su importante oficio; y como ni los incrédulos, ni los que desobedecen á la Iglesia concurriendo á las casas de oracion de los disidentes, ó afiliándose en alguna sociedad secreta y prohibida, ni los que viven públicamente en pecado, ni, en general, los que son escandalosos y no viven como cristianos, son capaces de desempeñar el oficio de educar cristianamente á otro, es claro que no los debeis nombrar padrinos de vuestros hijos.

Si tuviereis una suma cualquiera de dinero que necesita-